DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.323 | Martes 9 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2168719

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / Dirección Nacional

RECTIFICA RESOLUCIÓN Nº 3.849, DE 2022, QUE DECLARA EL CONTROL OBLIGATORIO DEL ESCARABAJO TORTUGA DEL EUCALIPTO TRACHYMELA SLOANEI (BLACKBURN)

(Resolución)

Núm. 4.387 exenta.- Santiago, 1 de agosto de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la ley Nº 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el decreto ley Nº 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; la resolución Nº 3.849, de 2022, del Servicio Agrícola y Ganadero, que declara el control obligatorio del escarabajo tortuga del eucalipto Trachymela sloanei (Blackburn); la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece actos administrativos sometidos al trámite de toma de razón; y

Considerando:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el SAG, es la autoridad oficial encargada de velar por la protección del patrimonio fitosanitario del país.
2. Que, con fecha 6 de julio de 2022 el SAG estableció el control obligatorio del escarabajo tortuga del eucalipto Trachymela sloanei (Blackburn) mediante la resolución Nº 3.849 de 2022.
3. Que, se ha constatado un error de digitación en el citado acto administrativo, toda vez que en el resuelvo número 12 se hace referencia al resuelvo número 10 y correspondía la referencia al resuelvo número 11 de la resolución, debiendo corregirse en los términos que se señalarán.
4. Que, sobre el particular, dispone el artículo 62 de la ley Nº19.880 que, en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión podrá aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

Resuelvo:

1. Rectifícase la resolución exenta Nº 3.849, del 6 de julio de 2022, que declara el control obligatorio del escarabajo tortuga del eucalipto Trachymela sloanei (Blackburn) en los siguientes términos:

- En el resuelvo número 12, donde dice "número diez (10)" modificar a "número once (11)".

2. En todo lo demás rija íntegramente la resolución modificada.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Andrea Collao Véliz, Directora Nacional (S), Servicio Agrícola y Ganadero.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl